



OFICIO N° 102842
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.26°/373

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los procesos administrativos que tengan por objeto evaluar la situación de aquellos funcionarios, que se encuentran bajo la figura de retiro temporal, especialmente de Javier Celis Maulén, cabo 1° de Carabineros. Asimismo, considere la posibilidad de resolver todos los requerimientos, recursos jerárquicos u otros actos administrativos que el personal policial mantenga pendiente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 235847FBF5D33044



Valparaíso, 14 de mayo de 2025

De: H. Diputado de la República
Rubén Oyarzo Figueroa

A: Ministro de Seguridad Pública
Sr. Luis Cordero Vega

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto solicitar información sobre la situación de Javier Celis Maulén, cabo 1° de Carabineros, quien ha transitado entre una serie de evaluaciones y recursos administrativos para su reintegración a la institución, cuestión que a la fecha no ha ocurrido.

En tiempos donde escasea el personal policial y se requiere más presencia de estos en las calles, urge destrabar todos los procesos administrativos que tengan por objeto evaluar la situación de aquellos funcionarios, que, por diversos motivos, se encuentran bajo la figura de retiro temporal. De igual forma, requiero que remita los antecedentes para saber cuanto personal de Carabineros se mantiene en esta situación y desde que fecha.

Estimado Ministro, es fundamental resolver a la brevedad todos los requerimientos, recursos jerárquicos u otros actos administrativos que el personal policial mantenga pendiente, especialmente aquellos que tienen por objeto reintegrarlos a sus funciones.

En el caso expuesto, desde el año 2024 el Cabo 1° está esperando su reincorporación y la lentitud con la que se hace resulta preocupante.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rubén Oyarzo Figueroa
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

